

Al margen Escudo de la LX Legislatura del Estado de México y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta al Secretario General de Gobierno, para que en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, gire las instrucciones necesarias a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, para dar atención y exitosa conclusión a las obras y acciones, que en materias de salud, obra pública, movilidad y educación, deben realizarse en el municipio de Tecámac, Estado de México, y que son, entre otras, las siguientes:

- 1.- Conclusión de la remodelación y puesta en marcha del hospital "César Camacho Quiroz".
- 2.- Determinación de las responsabilidades administrativas y/o penales que resulten por las irregularidades derivadas de la auditoría practicada por el Gobierno del Estado a su obra denominada "Auditorio Metropolitano de Tecámac", y de ser procedente, la entrega de la posesión y propiedad del inmueble a favor del gobierno municipal.
- 3.- Conclusión de la obra e inicio de operaciones de la línea de transporte público denominada "Mexibus", en el tramo que corresponde del paradero llamado "Indios Verdes" en la Ciudad de México y hasta el conjunto urbano Héroes de Tecámac.
- 4.- Entrega de la posesión y, en su caso, la donación a favor del municipio del predio que ocupó el bazar "Luis Donald Colosio" dentro del perímetro del parque ecológico denominado "Sierra Hermosa", para que se lleve a cabo la construcción de un Centro de Transporte Metropolitano.
- 5.- Entrega de la posesión y, en su caso, la donación al Instituto Politécnico Nacional de una fracción del predio destinado originalmente a la construcción de una "Ciudad de la Mujer" con una superficie de 56,722.5139 metros cuadrados ubicados en el Parque Estatal, Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa (Aprobado por el Consejo Directivo del IMEVIS el 30 de junio de 2020) para que en esa superficie se construya el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 19 "Leona Vicario".
- 6.- Rehabilitación de la infraestructura vial libre de peaje de la Junta de Caminos del Estado de México, que cruza a través del territorio del municipio de Tecámac.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.- **SECRETARIOS.- DIP. ÓSCAR GARCÍA ROSAS.- RÚBRICA.- DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.- RÚBRICA.- DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS.- RÚBRICA.**